	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 9

TERCER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA SECRETARÍA
GENERAL/CALIDAD, BAJO EL CICLO PHVA, 2024.

Período: Marzo 2026

Presentado a:

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General


Presentado por:

Tania Rosa Díaz Sabbagh
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure
Profesional Especializado - Coordinadora.

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa
Daniela Gómez Teherán - Asesora Externa

Cartagena de Indias D.T. y C., 06 de abril 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 9

Fecha de emisión del informe	Día:	06	Mes:	04	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Tercer seguimiento plan de mejoramiento auditoria Secretaría General/Calidad, bajo el ciclo PHVA, 2024.
Informe Número:	INF-PDM-SECRETARIA GENERAL _PHVA-052-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA Secretaria General Distrital.

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento "Seguimiento a planes de mejoramiento" del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0026177-2026 se asignó el seguimiento correspondiente a las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA producto de Auditoría Ordinaria Secretaría General / Calidad, 2024 (Informe definitivo INF-AO-SG-CALIDAD-065-2024, comunicado a través del oficio AMC-OFI-0095732-2024), cuya información general es la siguiente:

Tabla 1 Aspectos generales

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas	55
Total de observaciones fijadas	51
Total de observaciones levantadas	4
Número de acciones de mejora propuestas por el líder	49
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	37
Porcentaje de acciones con pronunciamiento de coherencia e integridad	80%
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad	10
Porcentaje de acciones sin pronunciamiento de coherencia e integridad	20%
Número de acciones de mejora bajo la responsabilidad de Secretaría de Planeación	4
Total de acciones de autocontrol	49

Fuente: Elaboración propia.

En la vigencia 2025 se realizaron dos (2) seguimientos para evaluar las cuarenta y nueve (49) acciones de autocontrol, obteniéndose los siguientes resultados:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 9

Tabla 2. Trazabilidad del seguimiento.

Período	Número del seguimiento	Fecha del seguimiento	Resultados de la evaluación
2025	1°	Junio 19	0
	2°	Octubre 14	<p>32 cerradas de conformidad con la responsabilidad que le corresponde a la Secretaría de Planeación (Decreto 1600 del 2024).</p> <p>11 cumplidas por la Secretaría General en su rol de primera línea de defensa</p> <p>4 presentaron avances y 2 incumplidas</p>
Total	2		49

Fuente: Elaboración propia

La evaluación obedeció a las siguientes razones:

- Las treinta y dos (32) acciones de autocontrol, correspondientes al 65 %, relacionadas con el aspecto "*trabajar por procesos*" de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (Tercera Dimensión – Gestión con Valores para Resultados, MIPG), que se listan en la tabla número 3, fueron cerradas para la Secretaría General y trasladadas con recomendaciones a la Secretaría de Planeación, ya que a partir de la expedición del Decreto Distrital 1600 de 2024, la competencia fue asignada a esta última dependencia, atendiendo los lineamientos de la mencionada política (MIPG), cuyo texto reza:

"...Los jefes de las áreas de planeación lideran y facilitan los parámetros para el trabajo por procesos de la entidad. Sin embargo, la responsabilidad de su mantenimiento y mejora recae en cada uno de los líderes de los procesos y sus grupos de trabajo..."


Tabla 3. Consolidación de acciones cerradas.

No. de la observación	Aspectos claves de las observaciones	Correlación específica
4	Responsabilidad sobre el seguimiento análisis de mejora	Aspecto trabajar por procesos (Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos)
8	Responsabilidad de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	
14	Procedimiento control de documentos proceso de calidad	
15	Procedimiento control de documentos proceso de calidad	
16	Subproceso "Implementación del modelo de gestión" proceso de calidad	
17	Subproceso "Implementación del modelo de gestión" proceso de calidad	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
INFORME	Página 4 de 9

19	Actividades claves de éxito subproceso "seguimiento análisis y mejora" del proceso calidad		
21	Actividades claves de éxito subproceso "seguimiento análisis y mejora" del proceso calidad		
22	Actividad claves de éxito "Reporte de los indicadores" del subproceso "seguimiento análisis y mejora" del proceso de calidad		
25	Evaluación del procedimiento "formulación y seguimiento a indicadores de gestión" del proceso de calidad		
26	Elaboración de indicadores procedimiento "Formulación y Seguimiento a Indicadores de Gestión"		
27	Responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa		
28	Procedimiento "Formulación y Seguimiento a Indicadores de Gestión" Guía de indicadores del DNP		
29	Formato de seguimiento a los indicadores		
30	Procedimiento acción de mejora del proceso de calidad		
33	Aspecto trabajar por procesos de la PFOSP		
34	Aspecto trabajar por procesos de la PFOSP		
41	Aspecto trabajar por procesos de la PFOSP		
42	Aspecto trabajar por procesos de la PFOSP		
3	Justificación para la actualización del proceso de calidad		Proceso de calidad
5	Caracterización del proceso de calidad		
6	Mapeo de interrelación del proceso de calidad		
7	Objetivos de los subprocesos de proceso de calidad (SMART)		
9	Actividades claves de éxito proceso calidad		
10	Secuencia lógica de actividades claves de éxito		
11	Normatividad del proceso de calidad		
12	Instructivo del proceso de calidad (SOLCADO)		
13	Instructivo del proceso de calidad (SOLCADO)		
23	Indicadores de los subprocesos del proceso de calidad.		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 5 de 9

24	Reporte de indicadores del proceso de calidad	
31	Descripción de las evidencias de las actividades claves de éxito de los subprocesos del proceso de calidad.	
40	Riesgos de seguridad del proceso de calidad	
TOTAL		

Fuente: Elaboración propia.

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de autocontrol y sus actividades con corte marzo del 2026.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos para los seguimientos.

1.3.2. Específicos:


- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable de la implementación de las acciones de autocontrol para determinar su cumplimiento y eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

En este orden de ideas, se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante el AMC-OFI-0030840-2026, para soportar el cumplimiento de las seis (6) acciones de autocontrol descritas a continuación:

Tabla 4. Consolidado general de las acciones de autocontrol.

Observaciones	Acciones de mejora	Actividades
43. “..Se evidenció una baja ejecución presupuestal del proyecto de inversión pública “...Integración del sistema de gestión de la calidad y el servicio al ciudadano para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría General...”	“...Gestionar el pago de los recursos presupuestales que se encuentra en reserva y que hacen parte del proyecto "Integración del sistema de gestión de la calidad y el servicio al ciudadano para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría General...”	“...Realizar requerimiento a la Oficina Asesora de Informática y a la Secretaría de Hacienda para gestionar el pago de los recursos que quedaron en reserva presupuestales, correspondiente al proyecto "Integración del sistema de gestión de la calidad y el servicio al ciudadano para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría General", con el fin de incrementar la ejecución presupuestal de la inversión pública...”
46 “...Los estudios previos que	“...Realizar el ajuste y	“...Oficiar y requerir a las


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 6 de 9

soportan los contratos objeto de la muestra que nos ocupa no definieron los criterios para seleccionar la oferta más favorable, es decir, las condiciones que debió acreditar el contratista...”	actualización al formato de Estudio Previo contenido en la plataforma COPSIS..”	oficinas competentes; Dirección Administrativa de Talento Humano y Oficina asesora de Informática, el ajuste y actualización del formato de los ESTUDIOS PREVIOS...”
47 “..En los estudios previos del proceso contractual CD-SECGRAL-583-2023, se observó que el valor y forma de pago establecido no es coherente con la cuantía contratada y la cláusula 4 del anexo técnico...”	“...Realizar seguimiento continuo a las buenas prácticas de la gestión contractual en la plataforma SECOP II en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, según lo prescrito en las Guías de Colombia Compra Eficiente y demás normas legales vigentes...”	“...Se realizará revisión y aprobación de los documentos publicados en la plataforma SECOP II en sus diferentes etapas (precontractual – contractual – postcontractual) por parte del equipo jurídico de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría General y líderes de procesos...”
48. “...Se observó que el contratista anexó copias de contratos y no las constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas para acreditar la experiencia profesional en el proceso CD-SECGRAL-583-2024...”	“...Establecer por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano un listado de los requisitos y documentos soporte, que deben ser aportados por los contratistas de ordenes de prestación de servicio para la acreditación de su experiencia dentro de la etapa de precontractual del contrato. Este checklist a su vez ha sido compartido con cada contratista a través de correo electrónico institucional, al momento de ser convocado para vincularse al Distrito...”	“...Se realiza revisión de las hojas de vida de los contratistas, y el equipo de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría General verifica que cada contratista aporte los respectivos certificados de experiencia de todos y cada uno de los contratos relacionados por el contratista en su Formato de Hoja de Vida SIGEP. Y se realiza devolución de los documentos en caso de que el contratista no aporte las debidas certificaciones y constancias de experiencia...”
50.”...No se visualizó en el SECOP II la publicación de los informes de gestión correspondientes a los contratos de prestación de servicios y los períodos que se relacionan...”	“...Cargar todos los informes de gestión de los contratos de prestación de servicios en el expediente electrónico contractual en ítem denominado "Documentos de ejecución del contrato" y no sólo en "Facturas del Contrato...”.	Cargue oportuno de los informes de gestión en la plataforma SECOP 2. en la parte denominada "Documentos de ejecución del contrato".
51. “...En los documentos de ejecución de los contratos que se relacionan a continuación se evidenció que los contratistas efectuaron el pago de la seguridad social integral de los meses para los cuales prestaron sus servicios con mora de hasta 15 días...”	“...Estructurar una matriz de control del cumplimiento de la obligación de pago de la seguridad social; la cual una vez se torne en rojo enviar al contratista circular mediante la cual se el indica que está en mora y se instará al cumplimiento inmediato de la obligación...”	“...Crear con excel o cualquier otra herramienta informática una matriz con los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, así como las fechas de pago de la seguridad social, de acuerdo con los números sus documentos de identidad...”

Fuente: Elaboración propia

Revisadas las evidencias se determinó que:

1. La acción de control diseñada para la observación número cuarenta y tres (43), continúa en el mismo estado de avance ubicado en la etapa P (Planear) del ciclo PHVA, determinado en el anterior informe (INF-PHVA-S_GENERAL/CALIDAD 2024-151-2025, comunicado mediante oficio AMC-OFI-0165212-2025), es decir, no ha sido implementada en el resto de las etapas H-V-A (Hacer, Verificar y Actuar).
2. El cumplimiento de la acción de mejora correspondiente a la observación número 46 se respaldó con el ajuste de plantillas de los estudios previos, de manera que se incorporó

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 7 de 9

una referencia clara al documento de análisis del sector en el proceso contractual, contiene un análisis del mercado, un análisis económico, de datos, de población, justificación de por qué no es necesario el análisis de demanda y un análisis de riesgo.

3. En cuanto a la acción de control diseñada para la observación número cuarenta y tres (43), no fueron aportados los soportes de su cumplimiento.
4. Se ejecutó la acción de autocontrol para la observación número cuarenta y ocho (48), ya que se realizaron las mesas de trabajo con el equipo de la Unidad Interna de Contratación, aportando listados de asistencias de fechas 01 de diciembre del 2025 y 08 de enero del 2026.
5. Se cumplió la acción de autocontrol establecida para la observación número cincuenta (50), como quiera que se aportaron los documentos de revisión y actualización de los informes de gestión de los contratos de prestación de servicios.
6. Se implementó la acción de autocontrol diseñada para la observación número cincuenta y uno (51), ya que se realizó la comunicación a través del correo electrónico RE: SOLICITUD INFORME DE GESTION Y EVIDENCIAS - PAZ Y SALVO SIGOB- CIERRE VIGENCIA 2025 y se suministró el pantallazo de SECOP que da cuenta del cargue de informes de supervisión y pagos de la seguridad social.

Conforme a lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla 5. Resultados de la evaluación.

No. de la observación	No. Actividades (PHVA)	Avance de la implementación (PHVA)	Estado de las acciones de autocontrol
43	1	No presentó Avances	Incumplida
46	1	Ejecutada	Cumplida
47	1	No presentó Avances	Incumplida
48	1	Ejecutada	Cumplida
50	1	Ejecutada	Cumplida
51	1	Ejecutada	Cumplida
Total	6	6	6

Fuente: Elaboración propia.


Tabla 6. Consolidado de los resultados

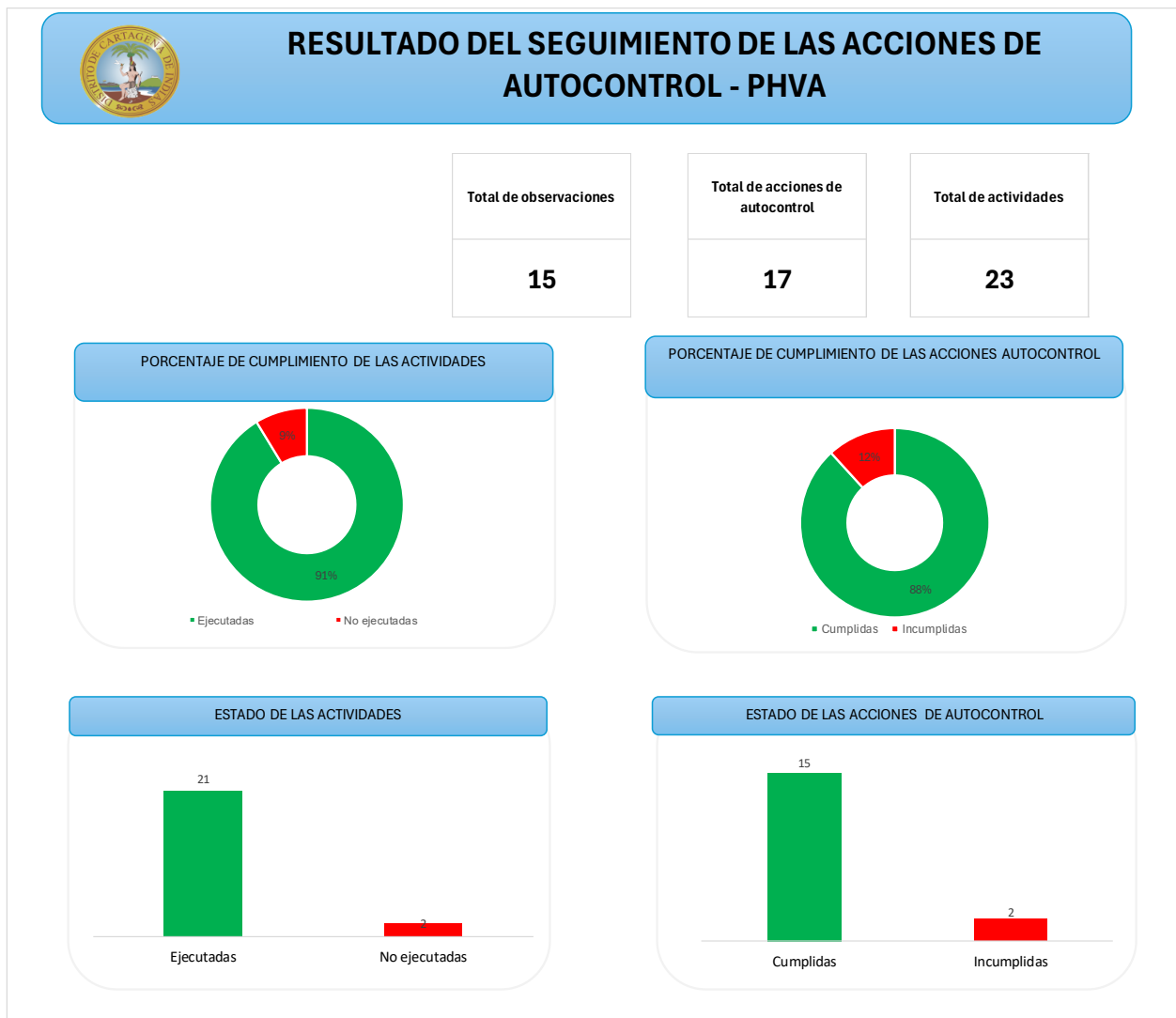
Total de observaciones	Total de acciones de autocontrol	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
6	6	4	Ejecutadas	4	Cumplidas
		2	No ejecutadas	2	Incumplidas

Fuente: Elaboración propia.

Como quiera que este es el último informe de seguimiento a las acciones de autocontrol mencionadas, a continuación se ilustran los resultados consolidados de la segunda y tercera evaluación:

Imagen 1. Gráfica de resultados.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 8 de 9



Fuente: Elaboración propia.

7. CONCLUSIONES:

Las acciones de autocontrol alcanzaron un 88% de cumplimiento y, por lo tanto, de acuerdo con el procedimiento de seguimiento a las acciones de autocontrol, se determinan cumplidas por superar el mínimo del 80% requerido para considerarlas efectivas.

8. RECOMENDACIONES:


Continuar con la implementación íntegra de las acciones de autocontrol que no presentaron avances en el presente seguimiento, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y prevenir la materialización de los riesgos.

9. REPORTE DE MEJORA:

El 88% de cumplimiento correspondió a los siguientes criterios:

Tabla 7. Consolidado de reporte de mejora.

Criterios	No. de observación	Nos. de actividades de autocontrol cumplidas	Nos. de acciones de autocontrol cumplidas
Plataforma estratégica	1	2	1
Asesorías y acompañamiento	35	4	3

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 9 de 9

desarrolladas en la vigencia 2024			
Riesgos y controles del proceso calidad implementados en la vigencia 2024	36, 37, 38 y 39	8	4
Actividades registradas en el SUIFP	44 y 45	2	2
Criterios para seleccionar la oferta más favorable	46	1	1
Mesas de trabajo con las UCI	48	1	1
Actualización del estado de cuentas en SECOP	49	1	1
Informes de gestión en SECOP II	50	1	1
Monitoreo en el pago de la seguridad social	51	1	1
Total	13	21	15

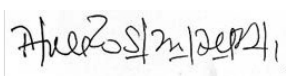

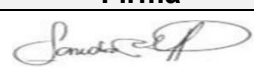

Fuente: Elaboración propia.

10. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

11. ANEXOS:

Formato Matriz de los planes de mejoramiento en el cual se detalla su análisis.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora Externa	
Daniela Gómez Teheran	Asesora Externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0